



SUB GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Oficio N° 0121-2024-GRL-GGR-GRI-SGRSyCO

Ingeniero Luis Daniel Montalván Guerra Gerente Regional de Infraestructura Gobierno Regional de Loreto Presente

(000)	Belér	, 15	le ene	ro.del	2024
GOBIE GERENC	KNO	REGI	ONAL	LORE	TO
	ANLOIC	MAL DE	INFRAE	SIKUCI	URA :
	1 6	ENE	2024)	
		I See all I see	7		-
Hora:_		F	irma:		-
Reg. N	3			THE REAL PROPERTY.	Witness 1
Charles and the same					PARO,

Asunto:

REMITO VALORIZACIÓN DE OBRA Nº 32 - MES DE

DICIEMBRE 2023.

Referencia:

CONSTRUCCIÓN DE LA MARINA TURISTICA PARA EL ACCESO AL CIRCUITO TURISTICO NORTE DE IQUITOS, EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA NANAY, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS - REGIÓN LORETO-CUI

N° 2145664

a. INFORME N° 006-2023-GGR-GRI-SGRSYCO-LATC

b. CARTA N° 286-2023/CSN-RKCH/RC

Tengo el agrado de saludarle, a su vez remitir la documentación de la Valorización de obra N° 32, correspondiente al mes de diciembre del 2023, que asciende a la suma S/. 237,246.42 (Doscientos Treinta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Seis con 42/100) incluido IGV; presentada por la supervisión, revisada y aprobada por el Coordinador de Obra y con su conformidad mediante informe de la referencia a), de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización N° 32 mes de diciembre 2023	S/.	235,426.98
Monto Bruto	S/.	235,426.98
Amortización de Adelanto Directo	S/.	23,542.70
Amortización de Adelanto de Materiales	S/.	10,827.99
Sub Total	S/.	201,056.29
IGV 18%	S/.	36,190.13
Monto a Pagar al Contratista	S/.	237,246.42

Se remite la conformidad de la valorización, a fin de continuar con el trámite respectivo a favor de CONSORCIO BELLAVISTA, conforme lo detallan los documentos de la referencia.

Atentamente,

PMG. ABRAHAM UNIOR NON LUARO Subgerente Regional de Subgervision y Control de Ob

Copia: SGSyC - Coordinador SGSyC - File obra (01)

SGSyC - File correlativo (01) SGSyC - File Personal (01)

TRAMITE: 00940



SUB GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS



INFORME N° 006-2024-GRL-GRI-SGRSyCO-LATC

AL:

ING. ABRAHAM JUNIOR NUÑEZ GARCIA

Sub Gerente Regional de Supervisión y Control de Obras

DEL:

ING. LUIS ALBERTO TAVARA CARRILLO

Coordinador de Obra

ASUNTO:

VALORIZACIÓN Nº 32-DICIEMBRE 2023 (DEL CONTRATISTA)

REFERENCIA:

EJECUCIÓN DE LA OBRA ""CONSTRUCCION DE LA MARINA TURISTICA PARA EL ACCESO AL CIRCUITO TURISTICO NORTE DE IQUITOS EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA NANAY DISTRITO PUNCHANA -PROVINCIA

MAYNAS - REGION LORETO"

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE-REGISTRO Nº 00940 (08.01.24)

a) CARTA N° 286-2023/CSN-RKCH/RC (08.01.24)

FECHA:

Belén, 11 de enero del 2023.

Es grato dirigirme a Usted, por medio del presente documento para informarle, que a través del documento (b) indicado en la referencia, el CONSORCIO SUPERVISOR NANAY ha remitido la CONFORMIDAD DE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 32 - DICIEMBRE DEL 2023 DEL CONTRATISTA:

1. DATOS GENERALES

PROCESO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA 013-2021-CSO-GRL I CONVOCATORIA		
UBICACIÓN	Región Loreto		
	Departamento	Loreto	
	Provincia	Maynas	
	Distrito	Punchana	
	Localidad	Bellavista	
CÓDIGO ÚNICO	2145664		
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	15 de marzo del 2023		
BUENA PRO	10 de marzo del 2023		
ÁREA GEOGRÁFICA	5		
FINANCIAMIENTO	Gobierno Regional de Loreto		
MONTO DE CONTRATO	S/. 79,683,530.71 incluido IGV		
PLAZO EJECUCIÓN DE OBRA	720 dias Calendario		
CONTRATO	N° 026-2021-GRL-GRI (09.04.2021)		
CONTRATISTA	CONSORCIO BELLAVISTA		
REPRESENTANTE COMÚN	Luis Enrique Enciso Flores		
DOMICILIO DEL CONTRATISTA	Av. Marina Mz J Lote 1 Bellavista Nanay.		
SUPERVISOR DE OBRA			
PROCESO DE SELECCIÓN	Adjudicación simplificada N° 066-2022-CSO-GRL PRIMERA CONVOCATORIA		
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	02 de junio del 2021		
MONTO DE CONTRATO	S/. 3590,000.00 sin IGV		
PLAZO EJECUCIÓN DE OBRA	720 dias Calendario		







SUB GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS



CONTRATO	N° 042-2021-GRL-GRI		
CONSULTOR DE OBRA	CONSORCIO SUPERVISOR NANAY		
REPRESENTANTE LEGAL	Rosmery Kanga Vasquez de Chavez		
DOMICILIO DEL CONTRATISTA	Calle los frutales N.º 474 Urbanización Calvo de Araujo Iquitos Maynas Loreto.		
PROFESIONALES PROPUESTOS	Jorge A Colichon Romero Jefe de Supervisión Ingeniero Civil CIP N° 51581		
DEL PROYECTO			
INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL	13 de mayo del 2021		
TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL	02 de mayo del 2023		
TERMINO DE PLAZO MODIFICADO	08 de julio del 2023		
AVANCE FÍSICO EJECUTADO	La veinticincoava valorización de obra corresponde al mes de mayo del 2023		
OBSERVACIONES	Al Contratista CONSORCIO SUPERVISOR NANAY, la Entidad le otorgo el 10.00% de adelanto directo y el 4.25% de adelanto de materiales de monto del contrato y asimismo la entidad le retiene el 10 % correspondiente a la garantía de fiel cumplimiento.		
BENEFICIARIOS DIRECTOS			
AMPLIACIÓN DE PLAZO			
N.º 03 Parcial	19 días calendario aprobado con resolución N°147-2023-GRL-GGR-GRI		
N.º 06 Parcial	19 días calendario aprobado con resolución N°160-2023-GRL-GGR-GRI		
N.° 03	19 días calendario aprobado con resolución N°194-2023-GRL-GGR-GRI		
ADICIONAL			
N.° 01	S/ 1,063,051.65 aprobado con resolución GGR-721-2021-GRL-GGR		
N.º 02	Improcedente aprobado con resolución GGR-408-2022-GRL-GGR		
N.° 03	S/ 1,268,043.97 aprobado con resolución GGR-626-2022-GRL-GGR		
N.° 04	S/ 12,467,364.08 aprobado con Resolución GGR-651-2021-GRL-GGR		
N.° 05	S/ 3,498,007.52 aprobado con Resolución GGR-639-2023-GRL-GGR		
DEDUCTIVO			
N.° 01	S/ 1,114,740.29 aprobado con resolución GGR-721-2021-GRL-GGR		
N.° 02	Improcedente aprobado con resolución GGR-408-2022-GRL-GGR		
N.° 03	S/ 400,879.69 aprobado con resolución GGR-626-2022-GRL-GGR		
N.° 04	S/ 13,728,926.28 aprobado con Resolución GGR-651-2021-GRL-GGR		
N.° 05	S/ 2,641,100.59 aprobado con Resolución GGR-639-2023-GRL-GGR		
SUSPENSIÓN			
N.º 01	53 días calendario aprobado con resolución GGR-721-2021-GRL		
N.° 02	14 días calendarios		
MAYORES METRADOS			
N.° 01	S/ 255,676.28 RER N.° 036-2022-GRL-GR		
N.° 02	S/ 963,706.50 RER N.° 308-2022-GRL-GR		
N.° 03	S/ 167,553.06 RER N.° 539-2022-GRL-GR		
N.º 04	S/ 187,516.05 RER N.° 342-2022-GRL-GR		





SUB GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS



- 2.3 En el RESUMEN DEL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO VS EJECUTADO, se refleja un avance físico del 0.45% que representa la suma de S/. 277,803.84 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES CON 84/100 SOLES) Inc. IGV, con respecto al avance físico programado acumulado al mes de DICIEMBRE 2023, encontrándose adelantada con respecto al calendario de avance programado.
- 2.4 El estado financiero acumulado de la obra es el 64.58%, monto que representa el S/. 39,896,505.55 (TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO CON 55/100 SOLES) Inc. IGV.
- 2.5 Las cartas fianzas de la garantía de fiel cumplimiento, del adelanto directo y adelanto de material, se encuentran vigentes.
- 2.6 La participación del plantel profesional clave, se realizó de acuerdo a su incidencia de participación.

RECOMENDACIONES:

- 3.1 El suscrito, recomienda dar cumplimiento al pago de la VALORIZACIÓN Nº 32, correspondiente al mes de DICIEMBRE 2023, en aplicación del Contrato Nº 026-2021-GRI-GRI.
- 3.2 Deberá efectuarse el pago de la VALORIZACIÓN Nº 32 DICIEMBRE 2023 (DEL CONTRATISTA), por el monto de S/ S/ 237,246.42 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 42/100 SOLES), incluido IGV, correspondiente al avance entre el 01 al 31 del mes de DICIEMBRE 2023.

VALORIZACION Nº 32 MES DE DICIEMBRE 2023	S/ 235,426.98	
MONTO BRUTO	S/ 235,426.98	
AMORTIZACION POR ADELANTO DIRECTO	23,542.70	
AMORTIZACION POR ADELANTO DE MATERIALES	10,827.99	
SUB TOTAL	201,056.29	
IGV 18%	36,190.13	
NETO A PAGAR AL CONTRATISTA	S/ 237,246.42	

3.3 El pago de la valorización en trámite debe realizarse en los plazos establecidos en la Ley del Contrataciones del Estado y su Reglamento, ya que, a partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de las valorizaciones imputables a la ENTIDAD, el contratista tendrá derecho al reconocimiento de los intereses legales, de conformidad con los artículos 1244°, 1245°, y 1246° del Código Civil, siempre que los trámites estén dentro de los plazos de ley.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Regr. CIP Nº 135095